

## SINOPSIS

El objetivo de este estudio es analizar las implicaciones del modelo general de desarrollo educativo sobre la naturaleza "igualitaria" o "equitativa" de la sociedad. El desarrollo está compuesto de tres partes. La primera, presenta un marco general de referencia teórico-conceptual sobre las diferencias esenciales entre igualdad y equidad. A continuación se analiza el concepto de igualdad social en educación mediante tres categorías, la igualdad de acceso a oportunidades educativas, la igualdad de los resultados académicos y la igualdad de resultados externos (socio-económicos). Finalmente, se analiza el funcionamiento de cada una de las tres categorías previamente mencionadas. En particular, se subraya el papel de los resultados desiguales de la educación cubana, en el reforzamiento del concepto y la práctica de la meritocracia y sus implicaciones sobre el predominio de la equidad sobre la igualdad social.

## ABSTRACT

This study analyses the implications of the Cuban general model of educational development on the equitable or compensatory nature of society. The paper consists of three parts. Firstly, it presents a general framework of theoretical-conceptual reference the basic differences between equality (equidad) and compensations (igualdad). Secondly, it examines the concept of social compensation (igualdad social) under three categories: equality of educational opportunities, equality of academic results, and equality of external (socio-economic) results. Finally, it analyses how the Cuban educational system functions in each one of the above mentioned categories. It emphasizes particularly the role of the external uneven (inequal) results of Cuban education in reinforcing the concept and practice of a meritocracy and its implications on the predominance of equality (equidad) over social compensation (igualdad social).

# Igualdad y equidad social en educación: el caso de Cuba

*Víctor Manuel Gómez C.\**

## I. CONCEPTOS SOBRE IGUALDAD Y EQUIDAD

En un reciente artículo, Aldo Solari (1980: 2) plantea la importancia socio-política del concepto y la práctica de la igualdad social ante la educación, dado que ésta es un bien que no sólo tiene valor en sí mismo, como consumo cultural o cultivo personal, por ejemplo, sino que además tiene un importante valor instrumental como "estrategia de reproducción cultural de la desigualdad social", en palabras de Bourdieu, o como medio de acceso a mejores ocupaciones e ingresos, o como mecanismo de socialización

\* *Victor Manuel Gomez C:* Obtuvo licenciatura en Sociología social en la universidad de Tulane, New Orleans, 1971; posteriormente obtuvo el Doctorado, Ph.D., en Educación y Desarrollo en la Universidad de Massachussetts en Amherst en 1975; trabajó como Investigador en Educación No Formal en la Universidad del Valle, Colombia; actualmente es Investigador en la Fundación Barros Sierra de México.

en los valores dominantes, etc. La dimensión sociopolítica del problema de la igualdad ante la educación asume mayor importancia dado que ésta es un bien no sólo suceptible de *distribución* diferencial, sino además de *asimilación* diferencial, debido a desigualdades socio-culturales o capacidades innatas, previas a su acceso.

El concepto de *igualdad* es esencialmente distinto del de *equidad*. El primero implica ya sea la distribución de un bien escaso en proporciones iguales entre determinado número de personas o grupos sociales iguales entre sí, o el proceso de igualar u homogeneizar las desigualdades previas de las personas o grupos sociales con el fin de ofrecer la misma probabilidad real de acceso a un bien dado, y de usufructo de éste.

En esencia, el objetivo es establecer la igualdad entre desiguales a través de procesos desiguales. El concepto de igualdad implica homogeneidad, identidad, equivalencia, similitud (Real Academia Española, Madrid: 1970), y, por tanto, requiere un proceso, una política social activamente orientada hacia la eliminación de la desigualdad, ya sea ésta económica, socio-cultural o política. En este sentido el concepto de igualdad se refleja, por ejemplo, en políticas de redistribución de la riqueza social según el principio: *de cada quien según su capacidad, a cada quien según su necesidad*. Este principio implica la socialización del beneficio derivado de

capacidades y habilidades diferentes, con el objetivo de mejorar e igualar las condiciones de todos. Éste es el principio de distribución preconizado por Marx para la futura sociedad comunista en la que la sobreabundancia de bienes de todo tipo y el alto grado de desarrollo tecnológico de los medios de producción, permitan finalmente su aplicación.

Para filósofos contemporáneos como John Rawls (1978:123), la noción de un orden social justo implica una voluntad política claramente orientada hacia la eliminación de las desigualdades básicas y hacia la socialización de los frutos de talento, éste diferencialmente distribuido en la sociedad. "... Las desigualdades inmerecidas requieren una compensación; y dado que las desigualdades de nacimiento y de dotes naturales son inmerecidas, habrán de ser compensadas de algún modo. Así, el principio (de la diferencia) sostiene que con objeto de tratar igualmente a todas las personas y de proporcionar una auténtica igualdad de oportunidades, la sociedad tendrá que dar más atención a quienes tienen menos dotes naturales y a quienes han nacido en las posiciones sociales menos favorables. La idea es compensar las desventajas contingentes en dirección hacia la igualdad". Además, la concepción de que el talento es un bien común implica que aquéllos favorecidos por la naturaleza pueden mejorar su situación social sólo si esto implica un

mayor mejoramiento relativo de los más desfavorecidos. “La idea intuitiva es que el orden social no debe establecer ni asegurar las perspectivas más atractivas de los mejor situados a menos que al hacerlo sea en beneficio de aquéllos menos afortunados” (Rawls *ibíd.*: 97-98).

Por otra parte, el concepto de equidad está formado por el principio de justicia distributiva según el sistema de valores predominante en la sociedad. Es decir, los bienes culturales y materiales, el poder y el prestigio, han sido distribuidos en diferentes momentos históricos en función de la valoración otorgada ya sea a la formación religiosa de las personas, o a su ancestro familiar o linaje (sociedades ascriptivas), o a su dominio de determinados códigos culturales, o a su capacidad de liderazgo político, o a su prestancia intelectual, o a sus habilidades productivas, o al tipo y nivel de acreditación escolar adquirida (Collins, 1977).

Según la teoría funcionalista, la sociedad moderna se caracteriza precisamente por la evolución de criterios particularistas y ascriptivos de estratificación social hacia criterios universalistas y basados en la capacidad individual de competencia y de logro (*achievement*) (Parsons, 1969). Esta tendencia hacia la estratificación socio-ocupacional en función del logro individual es reforzada en el siglo XIX por los principios del liberalismo clásico respecto a la igualdad de oportunidades y la democracia

política. El *status* social superior ya no puede ser directamente heredado sino que debe ser legitimado por logros personales socialmente aceptados. Por esta razón, la educación asume un papel cada vez mayor en la sociedad moderna como medio legítimo de transmisión intergeneracional de padres e hijos. Por otra parte, la creciente complejidad técnica de los medios de producción en la sociedad industrial le confiere a la educación un papel central como medio supuestamente racional, eficiente y equitativo de asignación ocupacional según la necesaria calificación. El logro educativo se convierte así en el principal mecanismo de movilidad social, en un contexto en el que el principio de equidad es el mérito individual socialmente acreditado por la institución educativa. A mejor y mayor calificación educativa, mayor mérito individual y mayor contribución a la producción; por tanto, mayores ingresos y mejores oportunidades ocupacionales. La equidad social se logra en la medida en que todas las personas tengan iguales probabilidades de acceso a las oportunidades educativas. Los resultados internos (logro académico) y externos (ingresos y ocupación) serán necesariamente desiguales, pues éstos reflejan la distribución diferencial de la inteligencia y de la capacidad de esfuerzo en la población. Por tanto, la sociedad post-industrial será tanto más eficiente, cultivada y equitativa, cuanto mejor aplique el principio de la

*meritocracia*, inteligencia más mérito (Young, 1958) en la estratificación social y ocupacional. "La sociedad post-industrial, en su lógica inicial, es una meritocracia. El *status* social y los ingresos diferenciales están basados en la posesión de calificaciones técnicas y de educación superior. Sin estos logros no se pueden satisfacer los requerimientos de la nueva división social del trabajo, que es una característica fundamental de esta sociedad" (Bell, 1977).

La sociedad socialista actual exhibe una versión similar del concepto de equidad según el valor diferencial asignado a las capacidades productivas del hombre. En estas sociedades existe una clara voluntad política de igualar las oportunidades de acceso al sistema escolar entre diversos grupos sociales. Pero las oportunidades de resultados internos son altamente desiguales, pues el logro académico es medido en términos de normas precisas, únicas e iguales para todos los estudiantes (exámenes y puntaje acumulativo), las cuales, a su vez, son la base para la asignación diferencial de los estudiantes a las diversas modalidades educativas (educación preuniversitaria, técnica, vocacional), cada una de las cuales otorga un valor diferencial a la fuerza de trabajo y, por tanto, en diferente destino ocupacional y nivel de remuneración. Éstas parecen constituir las condiciones ideales para el libre ejercicio de la meritocracia. Con la notable excepción del efecto

diferencial del desigual capital cultural acumulado en cada familia sobre el aprestamiento para el aprendizaje (fenómeno que se considera de carácter temporal y en proceso de desaparición en el socialismo), todos los estudiantes inician en condiciones aproximadamente iguales y homogéneas el proceso de aprendizaje. Su posterior éxito relativo estará determinado únicamente por la distribución naturalmente diferencial del talento (coeficiente intelectual) y de la capacidad de esfuerzo entre ellos. De esta manera, el desigual mérito personal es la causa de los desiguales resultados tanto académicos como ocupacionales. El concepto de equidad se expresa en el principio de distribución socialista; *de cada quien según su capacidad, a cada quien según su trabajo*. Es decir, según la cantidad y calidad de su trabajo. Calidad que se mide por la capacidad diferencial de desempeñar trabajos complejos, y cuya formación se le atribuye a los diferentes niveles y modalidades educativas.

En este contexto, las oportunidades de resultados externos son también desiguales por las siguientes razones. En primer lugar, porque la división del trabajo subsiste con características desiguales en términos de salarios, autonomía, creatividad, etc., tanto entre una misma categoría ocupacional (obreros agrícolas e industriales, técnicos, administradores), como, más fundamentalmente, entre las grandes categorías de trabajo intelectual y trabajo manual. Desigualdad que se

considera necesaria, pues responde a los imperativos de la división técnica del trabajo. En segundo lugar, porque la distribución de la fuerza laboral en esta desigual división del trabajo se determina en función del desigual logro académico previo al trabajo.

## II. IGUALDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN

La problemática de la igualdad o equidad social en la educación presenta tres dimensiones específicas: ante las oportunidades de acceso al sistema educativo, que implica la oportunidad de supervivencia hasta determinado nivel; ante las oportunidades de rendimiento académico (resultados internos); y ante los resultados externos, medidos éstos en términos de destino ocupacional e ingresos.

### A) Igualdad de oportunidades educativas

En términos generales, este objetivo implica la existencia de la misma probabilidad objetiva de acceso al sistema educativo y de permanencia en él, para los diferentes grupos, clases o estratos que conforman una sociedad dada. Sin embargo, a un nivel más específico se plantean cuatro posibles situaciones diferentes:

1. Igualdad de acceso a la oferta educativa entre grupos sociales desiguales en términos económicos, políticos o culturales.
2. La situación anterior, complementada con políticas de *educación compensatoria*, es decir, esfuerzos educativos orientados a igualar las condiciones de aprestamiento para el aprendizaje.
3. Situación similar a la primera, complementada con políticas extra-escolares de compensación e igualación de desiguales condiciones de vida.
4. Igualdad de acceso, complementada con políticas extraescolares de igualación social y con políticas de educación *desigual y heterogénea*, con fines no sólo compensatorios sino reivindicativos del pluralismo étnico-cultural.

Las primeras dos situaciones son características en las sociedades capitalistas liberales, en las que se brindan amplias oportunidades para el acceso libre y universal de grupos sociales desiguales al sistema escolar. En la mayoría de estos países se logran tasas de escolaridad de 90 a 100% para el grupo en edad escolar primaria. Además, se han logrado eliminar prácticas tradicionales de discriminación racial, sexual o cultural que impedían el libre acceso de estos grupos sociales a la educación. En muchos de estos países se han instaurado amplios programas de educación compensatoria para los grupos desfavorecidos, orientados a igualar las condiciones cognitivas y culturales que forman el aprestamiento para el aprendizaje. El objetivo fundamental de estas políticas educativas es crear

las condiciones básicas para el libre ejercicio del ideal liberal: permitirle a cada individuo la posibilidad de ingresar a la libre competencia por el acceso al poder, la riqueza, el *status* y el conocimiento. En ambos casos descritos se plantea a nivel ideológico que las desigualdades sociales previas a la escuela no determinarán sustancialmente los desiguales resultados académicos y ocupacionales esperados, o que las medidas de educación compensatoria son suficientes para garantizar lo anterior, pues el proceso escolar efectuará esa diferenciación, de manera neutral y objetiva, en función únicamente de la inteligencia y del esfuerzo personal del individuo.

En este contexto, se le atribuye a la educación la necesaria función de igualar las desigualdades sociales previas y de generar un nuevo orden social diferenciado, cuya legitimidad se deriva de la justa retribución al diferente talento, esfuerzo y capacidad técnica de las personas. Por lo tanto, no pueden darse, en este tipo de sociedades, políticas educativas que tengan el objetivo de lograr la igualdad de resultados internos, es decir, igualdad de rendimiento académico, de desarrollo cognitivo, etcétera.

La tercera situación descrita caracteriza las políticas educativas de los países socialistas. En éstos, son evidentes los grandes avances en la redistribución del ingreso y en el acceso libre y universal a los servicios de salud, recreación y asistencia social. Se efectúa así una amplia homogeneización de las condiciones básicas de vida: alimentación, vivienda,

vestuario, información y acceso a manifestaciones culturales. Oficialmente se acepta la persistencia de ciertas diferencias en ingresos y acceso a bienes de consumo, consideradas de carácter temporal y superfluo, y que no constituyen una base material generadora de desigualdad social. En este contexto, se crean las condiciones objetivas que permiten asegurar la misma probabilidad real de acceso al sistema educativo para todas las personas, independientemente de su origen sociocultural. Es decir, se igualan las condiciones extra-escolares ante una estructura escolar concebida para homogeneizar el proceso educativo; para cada grado y nivel educativo corresponde un solo sistema de contenidos y normas y criterios únicos de evaluación del rendimiento académico. Éstas son las condiciones ideales que legitiman la aplicación en toda la sociedad de los principios de la meritocracia. La inteligencia y el esfuerzo personal se convierten así, supuestamente, en los únicos factores determinantes, objetivos y justos de la desigualdad de resultados educativos y ocupacionales, considerados socialmente necesarios para el desarrollo económico y la emulación socialista. Al enfatizar, como en la sociedad capitalista liberal, la remuneración diferencial al mérito individual, se pasa del concepto de igualdad social de acceso a la educación al concepto de equidad en los resultados internos y externos.

Finalmente, la cuarta situación anteriormente descrita representa una concepción de la igualdad social ante

la educación, superior a la planteada tanto por el liberalismo, como por la meritocracia. En esta concepción se plantea la necesidad de integrar orgánicamente la problemática de la igualdad de acceso a la educación con la igualdad de resultados internos y externos. La premisa fundamental es el reconocimiento de la insuficiencia total de la igualación de las condiciones extra-escolares de existencia para asegurar tanto la igualdad de supervivencia escolar como de desarrollo cognitivo, debido a dos razones fundamentales:

- a) La existencia de grupos étnico-culturales que ocupan una situación minoritaria y/o subordinada en la sociedad, para quienes el sistema escolar de la sociedad dominante representa ya sea un mecanismo de aculturación o una forma de aprendizaje y de expresión cultural ajena e impuesta.
- b) La permanencia y transmisión —en términos de Bourdieu de un desigual “capital cultural” entre diferentes grupos sociales, el cual afecta significativamente el nivel de aprestamiento actitudinal y cognitivo para el aprendizaje, y aun la comprensión de determinados significados o códigos socio-culturales, según Bernstein (1977: 473-486).

Por tanto, el objetivo de lograr igualdad real de acceso a la educación debe ser complementado por el

logro de la igualdad de supervivencia en el sistema y de resultados educativos. Esto implica una concepción educativa radicalmente opuesta a la dominante en los sistemas escolares actuales, y que estaría conformada por dos principios básicos: según el primero, la definición de los resultados educativos esperados sería dada en términos de objetivos generales de desarrollo cognitivo y no en función del aprendizaje de contenidos específicos, aceptando además la legitimidad de las múltiples opciones pedagógicas que diferentes grupos étnico-culturales podrían utilizar para lograr tales objetivos generales de aprendizaje. Es decir, se eliminaría la homogeneidad de contenidos, métodos y estrategias educativas impuesta por un sistema único y centralizado. Los objetivos generales de aprendizaje formarían la finalidad común de diversas modalidades educativas correspondientes a diversas formaciones socio-culturales. El objetivo final sería lograr la igualdad de resultados educativos, preservando la diversidad social: igualdad en la diversidad. El segundo principio es, en palabras de Solari: “...el viejo principio de que sólo la desigualdad puede establecer la igualdad entre los desiguales (Solari, *ibid.*: 4). Esto implica una política activa de desigual distribución de recursos y servicios educativos para los grupos socio-culturales minoritarios, marginados o más desfavorecidos. El papel del Estado, a través del organismo educativo central, sería asegurar

la desigual distribución de recursos y servicios educativos con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo cognitivo en el contexto de pluralismo cultural.

### **B) Igualdad de resultados internos**

Esta nueva dimensión de la igualdad en educación puede definirse en términos de la existencia de la misma probabilidad, para todas las personas y grupos sociales, de tener acceso al nivel de rendimiento académico deseado por la sociedad. A su vez, esta norma académica puede ser definida en términos precisos, específicos y homogéneos para toda la población estudiantil (estructura curricular única, procesos de aprendizaje y evaluación homogéneos para cada grado o nivel educativo). O bien, puede consistir en un enunciado, de tipo general e indicativo, de los objetivos de desarrollo cognitivo y cultural deseables.

En el primer caso, los resultados del proceso educativo son medidos mediante parámetros y criterios únicos, los cuales generalmente corresponden a la concepción educativa particular del grupo social dominante, y la igualdad se define como la misma probabilidad de adecuación a esta concepción educativa dominante. Se trata, por tanto, de igualar para homogeneizar. Tanto es así, que el desarrollo cognitivo y cultural de las personas, logrado fuera del estrecho y particular marco institucional de la

escuela, no recibe la legitimidad socio-ocupacional conferida por la acreditación escolar. En el segundo caso, el objetivo es lograr la igualdad dentro de la diversidad, pues los objetivos de aprendizaje deseables son tanto más universales cuanto generales e indicativos, e implican además la aceptación de la validez de diversas concepciones y procesos educativos correspondientes a diversos grupos socio-culturales.

En cualquiera de estos dos casos es obvio que la igualdad de resultados educativos está determinada por la naturaleza de las oportunidades previas de acceso a las oportunidades educativas. Es evidente que no puede existir igualdad de resultados educativos si la sociedad sólo ofrece igualdad formal de oportunidades educativas a grupos sociales desiguales entre sí, o si las políticas de educación compensatoria no afectan las condiciones extraescolares de existencia, origen de la desigual capacidad y aprestamiento para el aprendizaje. Asimismo, no puede existir igualdad de resultados educativos en el contexto de la meritocracia socialista, pues independientemente de la igualación de las condiciones extra-escolares y de la provisión de la igualdad real de acceso a la educación, el objetivo propio de la meritocracia es retribuir diferencialmente el mérito individual, definido en términos de inteligencia y esfuerzo, y medido según normas y criterios únicos de evaluación y



aprendizaje. Este último argumento se refuerza al considerarse el importante papel que sobre el aprestamiento diferencial para el aprendizaje —definido éste en términos homogéneos— desempeñan tanto el desigual capital cultural, códigos socio-lingüísticos, etc., transmitidos en el seno de la familia, como la idiosincracia cultural de grupos étnicos minoritarios. Por consiguiente, la verdadera igualdad de resultados educativos sólo puede darse mediante una concepción educativa superior a la meritocrática y que estaría formada por los siguientes principios fundamentales:

- a) Proveer de igualdad real de acceso a y utilización de los recursos educativos, materiales y humanos, disponibles en la sociedad.
- b) Establecer políticas de utilización desigual de estos recursos, con objetivos compensatorios y distributivos.
- c) Definir la igualdad de resultados educativos como la igual probabilidad de tener acceso a determinados estados de desarrollo cognitivo y cultural, que por su carácter general indicativo y universal, sean igualmente deseables para los diversos grupos sociales.
- d) Propender la igualdad en la diversidad y propiciar el pluralismo cultural

### **C) Igualdad de resultados externos**

En realidad, esta importante dimensión de la igualdad sobrepasa ampliamente

la esfera estrictamente educativa, pues puede definirse como la igualdad de probabilidades de acceso a determinadas oportunidades ocupacionales y de ingreso entre quienes han logrado el mismo tipo y nivel de educación. Para que esta dimensión de la igualdad pueda darse, el requisito previo es la existencia de la igualdad de resultados educativos; de lo contrario, quienes tengan acceso a los niveles relativamente superiores de educación serían aquéllos de origen socioeconómico más alto o de mayor inteligencia y capacidad de esfuerzo personal, respectivamente seleccionados por sistemas educativos desiguales o supuestamente meritocráticos. En cualquiera de estos dos casos, la igualdad de resultados externos sólo se daría en una minoría privilegiada de estudiantes, lo cual implicaría reducir el concepto de igualdad social a la igualdad de oportunidades para la élite. Pero aun en este caso extremo, para que puedan darse las condiciones de igualdad de oportunidades externas se requiere que entre quienes poseen las mismas calificaciones educativas se eliminen las mayores oportunidades ocupacionales y de ingreso que poseen los de origen socioeconómico más alto.

Además, se requiere la existencia de mercados de trabajo homogéneos. Es decir, que para cada ocupación existan condiciones de trabajo y de remuneración similares en la economía, y que la calificación educativa sea el único criterio de selección y asignación ocupacional de la fuerza

laboral. Pero describir estas condiciones significaría abocarse a describir las condiciones ideales para el establecimiento de la meritocracia para los ya privilegiados.

En la medida en que el funcionamiento del mercado de trabajo en la sociedad capitalista o de los mecanismos de distribución de la fuerza laboral en el socialismo, sean esencialmente exógenos al sistema educativo, la igualdad de resultados externos no podrá ser afectada por políticas educativas, sino por transformaciones radicales en el ámbito laboral y ocupacional. Sin embargo, las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo pueden asumir diversas formas de autonomía, correspondencia, adecuación, subordinación o simbiosis, en función del papel asignado por cada tipo de sociedad a la educación en el proceso de estratificación social y ocupacional. Todo lo cual determina, por consiguiente, la naturaleza de la igualdad de resultados externos a la educación.

En la sociedad capitalista liberal es evidente que no puede existir la igualdad de resultados externos a la educación, por las siguientes razones:

- a) Por la ausencia de la igualdad de resultados educativos derivada esencialmente del papel central de éste, según la teoría funcionalista, en el proceso, equitativo y objetivo, de selección ocupacional en función de la diferente calificación e inteligencia de la Persona.
- b) Por la naturaleza estructuralmente desigual de las relaciones sociales de producción, y su expresión fundamental a través de la división social entre trabajo intelectual y trabajo manual y otras formas de segmentación de la fuerza laboral.
- c) Por el papel central del sistema educativo en la selección social que reproduce tal división.
- d) Por el desigual valor en el mercado de trabajo atribuido a la acreditación educativa según la jerarquía social de la institución escolar que la confiere.

Aun en aquellas sociedades capitalistas en que por razones políticas se propician altas tasas de escolaridad y de promoción a nivel de educación media y superior, se encuentra una alta desigualdad en resultados académicos y ocupacionales entre los estudiantes según su origen socioeconómico (Jeneks. 1972; Velloso, 1979). El mayor aumento de las oportunidades educativas ofrecidas a grupos sociales desiguales, sin modificar las condiciones extra-escolares que han originado esa desigualdad, sólo genera la ilusión de la igualdad a través de la educación, mientras reduce las oportunidades de igualdad social para quienes poseen los niveles educativos relativamente más bajos.

Ya había sido anteriormente planteado que en la sociedad socialista no existe tampoco la posibilidad de la igualdad de resultados educativos —lo cual es requisito para la igualdad de resultados externos—, debido fundamentalmente a la naturaleza

meritocrática del sistema educativo, directamente vinculado con el sistema de selección y asignación ocupacional. En realidad, esta relación entre educación y destino ocupacional se inicia desde la secundaria a través de las diferentes modalidades educativas (pre-universitaria o secundaria general, educación técnica, vocacional, etc.), cada una de las cuales conduce directamente a diferentes destinos ocupacionales (profesionales, técnicos, obreros calificados, obreros no calificados), y a las que son asignados los estudiantes en función de los siguientes criterios: su grado de inteligencia y mérito personal, medidos por su puntaje escolar acumulativo, su adecuada conducta político-moral y las necesidades de la economía, las cuales determinan los tipos y niveles de educación ofrecida y la cantidad de cupos disponibles en cada uno. Es decir, quienes tienen acceso a determinado nivel ocupacional y de ingresos, ya han estado sometidos desde la secundaria a un intenso proceso de evaluación y selección individual en el que se efectúa una temprana canalización ocupacional. En gran medida, los resultados externos han sido paulatinamente determinados por los desiguales resultados internos, producto del marcado énfasis en el rendimiento académico individual. Por tanto, el concepto de igualdad de resultados externos a la educación sólo se podría aplicar a quienes, a lo largo de un proceso educativo, altamente selectivo y diferenciado curricular-

mente, han obtenido diferentes tipos y grados de escolaridad. Aun en este caso, habría que comprobar además la inexistencia de factores extra-escolares, tales como origen social y *status* ocupacional de los padres, criterios políticos y culturales en la asignación ocupacional, desigual acceso a la información y a contactos con quienes toman las decisiones, etc., que afectarían significativamente la igual probabilidad de acceso a las oportunidades ocupacionales. Aunque la información disponible indica la gran importancia de estos factores en los resultados académicos y el destino ocupacional<sup>1</sup> en los países socialistas, su discusión excede los objetivos de este análisis e implicaría además entrar a discutir las condiciones ideales para el perfeccionamiento de la meritocracia socialista entre los ya seleccionados y privilegiados.

Los planteamientos anteriores demuestran la necesidad de paradigmas y concepciones alternativas, tanto en el ámbito de la educación como en la división y organización del trabajo, para poder lograr la igualdad de resultados externos a la educación, como dimensión superior de la problemática de la igualdad social ante la educación. De manera esquemática se presentan aquí algunas proposiciones generales que podrían servir de

---

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, Dobson, R.B., "Social Status and Inequality of Access to Higher education in the USSR", en Karabel & Halsey, *op. cit.*: 254-275.

fundamento a la concepción educativa alternativa que se desea:

- a) El logro de la igualdad real de resultados educativos es la condición mínima y esencial. Para ello es necesario no solamente establecer la igualdad real de acceso a los recursos educativos, materiales y humanos disponibles en la sociedad, sino además dirigir su utilización de manera desigual en beneficio de los grupos sociales menos favorecidos.
- b) Este proceso se efectúa en un contexto educativo en el que los objetivos de aprendizaje son identificados de manera participatoria, y definidos en forma general, con el fin de lograr su deseabilidad en todos los grupos étnico-culturales. Se acepta, además, la validez de diversos procesos educativos adecuados a la idiosincracia de estos grupos. El objetivo es lograr la igualdad dentro de la diversidad.
- c) Este objetivo requiere un sistema educativo descentralizado, ampliamente participativo y cuya función primordial sea redistribuir igualmente los recursos educativos y propiciar el máximo desarrollo de la capacidad de aprendizaje.
- d) En cuanto a la estructura de los contenidos educativos, la rápida obsolescencia del conocimiento disciplinario causada por la actual revolución científica y tecnológica, hace indispensable la integración orgánica de los conceptos básicos y esenciales de las diversas ciencias,<sup>2</sup>

en un núcleo cognitivo central, básico para el desarrollo posterior del conocimiento en su complejidad y diferenciación.

- e) Finalmente, a nivel pedagógico se plantea la posibilidad de que, a partir del núcleo cognitivo básico, el aprendizaje se efectúe a través del método basado en la continua experimentación y en la solución de problemas. Esto implica la integración del proceso educativo con el sistema productivo y con los demás problemas de la sociedad, con la doble finalidad de que éstos sean utilizados como recursos educativos —vinculando el conocimiento teórico-conceptual con la solución de problemas reales— y de que a través de este proceso se elimine gradualmente la división social entre trabajo intelectual y trabajo manual. De esta manera, se elimina la práctica de la acreditación educativa previa al trabajo, condición necesaria para el logro de la igualdad de resultados externos a la educación. En su lugar, la selección y distribución ocupacional se efectuará paulatinamente a través de la vinculación de estudio y trabajo, y de la progresiva especialización y demostración de la competencia.

### III. IGUALDAD Y EQUIDAD SOCIAL EN LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA CUBANA

#### A) Desarrollo histórico de las políticas distributivas en Cuba

Una de las características más representativas del modelo socialista

<sup>2</sup>Ver, Botkin, James, *et al.* "Aprender, horizonte sin límites", *Informe al Club de Roma*, Santillana, Aula XXI, Madrid. 1979.

de desarrollo imperante en Cuba ha sido la clara tendencia hacia el igualitarismo en la distribución de bienes y servicios, y en el acceso a las oportunidades educativas.

Dos décadas después del inicio de la Revolución es posible identificar dos grandes etapas de desarrollo social y económico en Cuba, en las que el concepto y la práctica de la igualdad social han asumido formas diferentes. La primera etapa corresponde estrictamente a la década de los años 60. La segunda etapa se inicia en 1970 y continúa hasta el momento actual.

La primera etapa puede subdividirse en las siguientes fases (Carnoy y Werthein, 1980: 33-36):

1. *La fase de transición* (1959-1961) durante la cual se nacionalizaron las industrias, se redistribuyeron el ingreso y los servicios, y se movilizó masivamente a la población.
2. *La fase de diversificación agrícola y la rápida industrialización* (1961-1963), caracterizada por la decidida voluntad de industrializar al país y reducir el carácter monoexportador de la economía.
3. *La fase del crecimiento económico mediante las exportaciones y el desarrollo del hombre socialista* (1964-1970), en la que se vuelve a la agricultura monoexportadora como modelo de desarrollo y se enfatiza la creación de valores socialistas y altruistas como motivación para el trabajo y de relaciones igualitarias en éste.

En un reciente estudio de la CEPAL sobre el estilo de desarrollo de Cuba (CEPAL, 1980), se enfatiza el carácter igualitario de las políticas sociales adoptadas desde el triunfo de la revolución, aun dos años antes de que se proclamara el socialismo como el modelo deseado de sociedad, y el marxismo-leninismo como la teoría rectora de este objetivo. Durante esos dos primeros años de revolución se efectuaron transformaciones fundamentales en la propiedad de los medios de producción, en el patrón de distribución del ingreso, en la oferta de servicios de salud y asistenciales, y en la distribución de oportunidades educativas. En efecto, a fines de 1961 ya habían sido nacionalizadas todas las grandes empresas del país, tanto nacionales como extranjeras; los ingresos derivados de rentas y ganancias habían sido reducidos al mínimo; se había promulgado la primera ley de Reforma Agraria orientada hacia la eliminación del latifundio; se elevaron los salarios más bajos; se redujeron las rentas de vivienda hasta en 50% según el ingreso mensual; se promulgó también la Ley de Reforma Urbana cuyo objetivo principal era concluir con la desigual distribución de la tenencia de la tierra y con la especulación inmobiliaria. Finalmente, se efectuó una gigantesca expansión de la matrícula escolar (60.1% entre 1959 y 1961), principalmente en la educación primaria, y se inició la gran campaña de alfabetización que en pocos meses logró reducir el analfabetismo de la población mayor de 19 años de

edad, de 23.8% a aproximadamente 3.9% (CEPAL, *idem*). Un importante objetivo adicional de esta campaña fue lograr la participación activa de grandes masas de la población en la solución conjunta de una de las tareas prioritarias de la Revolución, y así empezar a romper las diversas barreras sociales y culturales (entre estratos socioeconómicos, entre campo y ciudad, entre blancos, negros y mulatos) que facilitaban la reproducción de las desigualdades sociales e impedían la necesaria cohesión y unidad nacional (Fagen, 1969: 65-59).

A partir del bloqueo norteamericano a la isla se agudizaron las dificultades económicas inherentes a la transformación del aparato productivo hacia los nuevos objetivos del socialismo, generando así, a mediados de la década del 60, una situación de aguda escasez de bienes de consumo. Ante esta situación, el gobierno cubano optó por una política social orientada a asegurar la distribución igualitaria de los productos básicos a toda la población, eliminando la desigualdad inherente a la distribución según el poder de compra, mediante el sistema del racionamiento igualitario. Esta política estuvo acompañada del creciente énfasis otorgado a las motivaciones político-morales respecto a la producción y al consumo. Por una parte, se infundió en la población la necesidad de mejorar continuamente la eficiencia y la productividad sin esperar recompensas personales en términos de mayores ingresos o bienes de consumo, sino en aras de lograr una mayor acumulación

social y una distribución más igualitaria del producto. Por otra parte, se emprendieron grandes campañas de trabajo voluntario colectivo como contribución necesaria al logro de metas prioritarias en la producción azucarera y en la construcción de viviendas. El *ethos* político del "nuevo hombre" que se deseaba formar en Cuba estaba compuesto por la valoración del trabajo manual, del altruismo y el desinterés personal en el trabajo, del igualitarismo en las relaciones personales y de la austeridad en el consumo.

El movimiento de "escuelas al campo" iniciado en 1966 fue una de las respuestas más significativas del sector educativo orientado hacia la formación de este nuevo *ethos* político en la juventud. El objetivo era lograr la eliminación de las diferencias entre la ciudad y el campo, mediante la movilización de los estudiantes de secundaria de áreas urbanas a rurales, por un periodo de 45 días en los que participaban directamente en faenas agrícolas al mismo tiempo que proseguían sus estudios. De esta estrecha vinculación entre estudio y trabajo se esperaba una mayor comprensión de las condiciones de vida en el campo, así como una mayor valoración del trabajo manual, las cuales redundarían a corto plazo en un mayor número de opciones ocupacionales en áreas rurales. Además, los estudiantes estaban organizados en brigadas colectivas de autogobierno, eficaz medio de formación de la solidaridad y de la conciencia colectiva, y de eliminación de la tradicional relación

jerárquica entre estudiantes y maestros (Leiner, 1975).

Las “escuelas al campo” se insertan dentro de un proceso más amplio de expansión de la secundaria, la cual aumentó su matrícula en 28.6% entre 1959 y 1970. El énfasis en el desarrollo agrícola como fuente de acumulación social ejerció una influencia determinante sobre las modalidades de educación secundaria. “Después de 1963 hubo un rápido crecimiento de la educación técnica a nivel medio en las escuelas de agricultura, con una declinación temporal de las inscripciones en escuelas técnico-industriales (Carnoy y Werthein, *op. cit.*: 107). Asimismo, aumentó rápidamente la oferta de oportunidades a nivel universitario en ciencias agrícolas, se intensificó la educación rural para adultos, y a la educación de adultos en áreas urbanas se le dió un carácter vocacional hacia actividades agropecuarias.

La segunda etapa se inicia en 1970 con el mayor énfasis otorgado al aumento de la productividad y la eficiencia del trabajo, la mecanización de la agricultura y la diversificación de las inversiones productivas. Se continúa en 1976 con el primer plan quinquenal (1976-80), a través de las políticas de mecanización, modernización y diversificación de la planta productiva, hacia una mayor industrialización y sustitución de importaciones. Estos procesos económicos fueron acompañados por una clara tendencia hacia la planificación central y la administración descentralizada, y por prácticas de incentivos materiales colectivos a

los trabajadores con el fin de estimular su mayor productividad.

Finalmente, estas tendencias generales de desarrollo de la economía cubana se refuerzan a través de los objetivos centrales del segundo plan quinquenal (1981-1985), y que pueden resumirse así:<sup>3</sup>

Lograr la industrialización integrada de la economía, modernizar y racionalizar la producción y los servicios, aumentar continuamente la productividad del trabajo, consolidar el sistema de dirección y planificación de la economía, impulsar la autogestión económica y operativa de las empresas con el fin de aumentar su rentabilidad y eficiencia, aumentar y mejorar la producción de bienes de consumo y liberar el acceso personal a éstos, y vincular estrechamente el salario y la productividad en base al principio de pago según la entidad y calidad del trabajo.

A pesar del marcado énfasis en los incentivos morales y políticos como motivación para el trabajo, persistían en Cuba, a comienzos de la década del 70, serios problemas de indisciplina laboral, poca productividad e ineficiencia en el manejo de recursos técnicos y humanos, y escasez de mano de obra para las tareas agropecuarias. Al mismo tiempo, se estaba reevaluando la estrategia global de desarrollo basada en la continua expansión de la producción azuca-

---

<sup>3</sup> Ver, “Proyecto de los Lineamientos Económicos y Sociales para el Quinquenio 1981-1985”, *Granma*, La Habana, julio 14, 1980: 4-5.

ra, como sector monoexportador. Para muchos observadores, 1970 representa la rectificación de las políticas anteriores respecto al papel de los incentivos político-morales en el desarrollo de la conciencia socialista, y el comienzo de un nuevo modelo de desarrollo económico. Este nuevo modelo puede ser caracterizado por los siguientes objetivos:

1. Diversificar la producción agrícola sin reducir el papel del azúcar como fuente principal de divisas.
2. Impulsar la industrialización integrada del país, enfatizando la creación de industrias que sustituyan la importación de insumos.
3. Aumentar la productividad del trabajo a través de dos estrategias:
  - a) Modernizar continuamente los procesos productivos mediante la aplicación de las innovaciones generadas por la revolución científica y tecnológica (mecanización, automatización, quimización, racionalización)
  - b) Establecer en el trabajo incentivos materiales, tanto personales como colectivos. Estos incentivos asumen, a su vez, tres formas:
    - I. La distribución selectiva de bienes de consumo escasos (principalmente electrodomésticos como recompensa a individuos o grupos de trabajadores altamente productivos.
    - II. Recompensas especiales a la productividad, tales como vacaciones pagadas, viajes a países socialistas, etc.
    - III. Finalmente, mediante la remuneración diferencial según la cantidad y calidad del trabajo.
4. Consolidar el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE) según los principios del Centralismo Democrático; planificación global centralizada y autogestión financiera y operativa de las empresas.

Hasta 1970 la dirección de la Revolución Cubana había estado altamente centralizada y personalizada en Fidel Castro y sus colaboradores más cercanos. No existía un organismo burocrático de planeación ni un Partido Comunista altamente estructurado y con poder sobre el aparato del Estado, como en los países socialistas de Europa Oriental. A pesar de la existencia de múltiples organismos de base, Comités de Defensa de la Revolución (CDRS), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Confederación de Trabajadores de Cuba (CTC), no existía una estructura organizativa y general que cumpliera funciones legislativas y administrativas y que sirviera de mecanismo de participación formal de la población en el proceso de toma de decisiones. Tampoco existía un órgano legítimo de generación y difusión de un cuerpo ideológico complejo que definiera y orientara políticamente a la revolución.



Como respuesta a esta necesidad, se inició el proceso de institucionalización conformado por la ley de organización del sistema judicial en 1973, la promulgación del código de familia en 1975, la aprobación por referéndum popular de la nueva constitución en 1976, en este mismo año por la reorganización política y administrativa del territorio nacional, y por la consolidación en todo el país de las Asambleas Municipales, Provinciales y Nacional de "Poder Popular", máximo órgano constituyente legislativo y administrativo del Estado. Las organizaciones de base (CTC, FMC, CDRS, etc.), se revitalizaron y fortalecieron en este proceso al constituirse en los órganos de participación popular masiva para la discusión y aprobación de las reformas anteriormente mencionadas. Paralelamente se amplió y fortaleció también el poder político del Partido Comunista al otorgársele oficialmente en la nueva Constitución el carácter de único partido y de fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado.

Este mayor poder político del Partido Comunista se manifestó en la hegemonía actual del pensamiento socialista ortodoxo sobre la necesidad de la construcción del comunismo según las etapas de transición al socialismo, su edificación, su consolidación y la transición a la primera fase del comunismo. Cada una de estas etapas se diferencia entre sí según el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y el grado de madurez en las relaciones de producción, todo lo cual tiene

importantes implicaciones respecto al régimen de propiedad de los medios de producción, a las diferencias entre clases sociales y entre el trabajo manual e intelectual, al carácter material o moral de los incentivos para el trabajo, al grado de monetarización de la economía, a la permanencia o disminución de poderes estatales y, finalmente, respecto al principio de distribución, ya sea según la necesidad de la persona o según la calidad y cantidad de su trabajo.

Según esta interpretación del materialismo histórico, Cuba se encuentra actualmente en la etapa de *edificación* del socialismo, en la que es necesario mantener la división social entre trabajo intelectual y trabajo manual aunque eliminando gradualmente los trabajos físicos arduos y penosos a través de la mecanización y automatización, y también es necesario cierto grado de diversificación social creada por el salario diferencial según el trabajo, y por el acceso, otorgado por méritos, a bienes de consumo escasos. Se plantea que estas necesidades son de carácter temporal, derivadas de la importancia de estimular la emulación, la productividad y la eficiencia en el trabajo, y la búsqueda del mayor nivel de capacitación técnica y profesional por parte de la población, en un contexto social donde subsisten diferencias de clase, y donde los estímulos materiales son necesarios como refuerzo de los incentivos político-morales.

Esta concepción forma la base teórica central de la plataforma programática del Partido Comunista de

Cuba publicada en 1976,<sup>4</sup> y constituye el fundamento de la política económica y social del segundo plan quinquenal 1981-1985.

## **B) De la ideología a la práctica educativa**

El objetivo de la igualdad de oportunidades educativas ha sido definido en Cuba desde los primeros años de la revolución como la creación de las condiciones tanto escolares como extraescolares que permitan proveer a toda la población, independientemente de su origen rural o urbano, edad, sexo, raza y nivel socioeconómico, la misma probabilidad de acceso y supervivencia en las diversas oportunidades educativas (primaria, y educación obrero-campesino, que ofrecen seis (6) años de escolaridad básica o su equivalente). A corto plazo, esta meta de escolaridad se elevará al 9° grado, secundaria básica, y a mediano plazo al 12° grado o secundaria superior.

La igualdad de resultados externos puede definirse de dos maneras: o como la igualdad de oportunidades ocupacionales y de ingreso en la jerarquía ocupacional, entre quienes han logrado el mismo tipo y nivel de educación, independientemente del grado de igualdad de oportunidades y de resultados educativos existente en el sistema; o como la ausencia de relación directa entre logro educativo

y jerarquía ocupacional, ya sea por la igualdad en las condiciones sociales del trabajo, por la eliminación de las diferencias jerárquicas, o por desaparición de la acreditación educativa previa al trabajo, debido a la estrecha vinculación orgánica entre proceso educativo y el trabajo productivo. Con base en lo anterior puede plantearse que en Cuba existe una fuerte tendencia hacia la igualdad de resultados externos a la educación entre quienes, a través de procesos educativos altamente selectivos y meritocráticos, han sido educados hacia las diferentes modalidades en la jerarquía de la oferta educativa (niveles preuniversitario, técnico, politécnico, etc.), que corresponden a los diversos niveles de la jerarquía ocupacional (técnicos, obreros calificados, etc.). La acreditación educativa previa al trabajo continúa desempeñando un importante papel en la diferente asignación y retribución ocupacional, a pesar de la cada vez mayor integración del proceso educativo que se realiza en todos los niveles escolares.

A continuación se analizará la forma que asumen estas tres dimensiones de la igualdad social en la educación, en el contexto de la revolución educativa cubana.

### **1. Igualdad de oportunidades educativas**

El objetivo de la igualdad de acceso y a permanencia en el sistema educativo ha sido totalmente logrado para la población en edad escolar primaria (6-12 años), cuya tasa de

<sup>4</sup> Ver, "Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba. Tesis y Resolución". Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976.

escolarización para el año 1977-78 era de 98.3%, lo cual, unido a tasas de retención<sup>5</sup> y promoción en primaria, de 98% y 97.4% en el mismo año,<sup>6</sup> indican claramente el cumplimiento del objetivo deseado. A partir de 1978, la Ley Básica de Educación eleva la escolaridad obligatoria del 6° al 9° grado, a corto plazo, y al 12° a mediano plazo. La secundaria básica (7° a 9° grado) se convierte así en el nuevo objetivo de la igualdad de oportunidades educativas, el cual se espera alcanzar en 1980, pues en 1978 las tasas de escolarización para los grupos de edad de 6 a 16 años y de 13 a 16 años eran ya de 92.5% y 81.7% respectivamente.<sup>7</sup> Además, la tasa de crecimiento de la secundaria básica proyectada para el periodo 1977-78 a 1980-81, es de 37 0%.<sup>8</sup>

Otras medidas coadyuvan al cumplimiento de este objetivo. Por una parte, se establece como edad mínima para el ingreso al trabajo los 17 años cumplidos, los que corresponden al grupo de edad que ha cursado el 9° grado. Esta política implica, además, que deja de tener significado el concepto de “deserción” escolar, debido a los siguientes factores: la intensa compulsión social sobre el estudiante para que continúe sus estudios y se supere

académicamente, los servicios de educación compensatoria y de apoyo académico y psicológico al estudiante con problemas de rendimiento, y la existencia de modalidades educativas alternativas para quienes no pueden continuar el ciclo normal de la secundaria básica. Éstas son las escuelas politécnicas, de 2 a 3 años de duración, en las que se completa la educación general obligatoria de 9° grado, desde un puesto de trabajo a través de la modalidad correspondiente de educación de adultos; educación obrero-campesina o secundaria obrero-campesina (ver, diagrama 1). Finalmente, se establece el requisito de 9° grado en la educación general politécnica y laboral para el ingreso en cualesquiera de las modalidades de educación media superior, preuniversitario, escuelas pedagógicas, institutos politécnicos y escuelas politécnicas. El objetivo de lograr la igualdad de oportunidades educativas (entre campo y ciudad, y entre estudiantes de diversos orígenes socioeconómicos), se refleja además en la organización de diferentes regímenes de estudio (interno, semi-interno y externo), y en el otorgamiento de numerosas becas y subsidios económicos a los más necesitados. El régimen de internado en la educación primaria sólo se ofrece para solucionar determinados problemas de tipo económico y social. A nivel secundario básico, las escuelas urbanas son de régimen externo y en zonas rurales funcionan casi en su totalidad bajo el régimen de internado. Estas son las llamadas “escuelas en el campo”.

<sup>5</sup> Relación entre la matrícula final y la matrícula inicial más las altas.

<sup>6</sup> “Cuba. Organización de la Educación 1976-1978”. Ministerio de Educación, La Habana. 1979:40.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> “El Plan de Perfeccionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación de Cuba”. Ministerio de Educación, La Habana. 1976: 188-189.

Ninguna política de igualdad de oportunidades educativas sería completa sin atender a la mayoría de la población: los adultos no escolarizados. En Cuba, desde los primeros meses de la revolución el principal énfasis educativo fue la erradicación del analfabetismo, a través de la campaña de alfabetización anteriormente descrita. Al finalizar exitosamente esta campaña, surgió la necesidad de crear formas de educación continua, no escolarizada, para los adultos alfabetizados y para el gran número de desertores de la educación primaria, contrariamente a las políticas educativas de otros países, en los que la modalidad de la educación de adultos es de segunda categoría, es una "educación para pobres", marginal al sistema escolar formal o simple paliativo de la desigualdad educativa, en Cuba asume un papel fundamental en el logro del objetivo de la igualdad de oportunidades educativas y en la incorporación activa y polítizada de esta población a las tareas de la revolución. La educación de adultos es concebida entonces como un subsistema del sistema escolar formal, cuyo objetivo es ofrecer a toda la población no escolarizada las mismas oportunidades cualitativas de educación primaria, secundaria y aun superior, que se ofrecen a la población escolarizada. Los contenidos cognitivos de ambas modalidades educativas, la regular y la de adultos, son equivalentes, aunque esta última está adaptada, organizacional y pedagógicamente,

a las peculiaridades de disponibilidad de tiempo, edad, conocimientos y experiencias previas, de diversos grupos de adultos. Así, la mayoría de los establecimientos docentes de la educación de adultos son escuelas externas, vespertinas o nocturnas, muchas de ellas localizadas en el lugar mismo de trabajo, en locales acondicionados como aulas. Además, existen diversos planes de estudio diseñados para quienes no pueden asistir a las escuelas regulares debido a horarios o situaciones particulares de trabajo.

La educación de adultos es, pues, una modalidad de la educación general politécnica y laboral y la desarrolla en tres niveles: "el elemental (educación obrero-campesina) similar al de la educación primaria, que se desarrolla en 4 semestres; el secundario básico (secundaria obrero-campesina) semejante al que se da a los estudiantes para alcanzar el 9° grado de educación general; y el preuniversitario en 6 semestres (facultad obrero-campesina) equivalente al de los estudios para lograr el 12° grado de educación general"<sup>9</sup> (ver, diagrama 1). La importancia del subsistema de educación de adultos en el logro del objetivo de la igualdad de oportunidades educativas, puede visualizarse en el hecho de que virtualmente todos los trabajadores de Cuba ya han completado, como mínimo, la educación primaria.

---

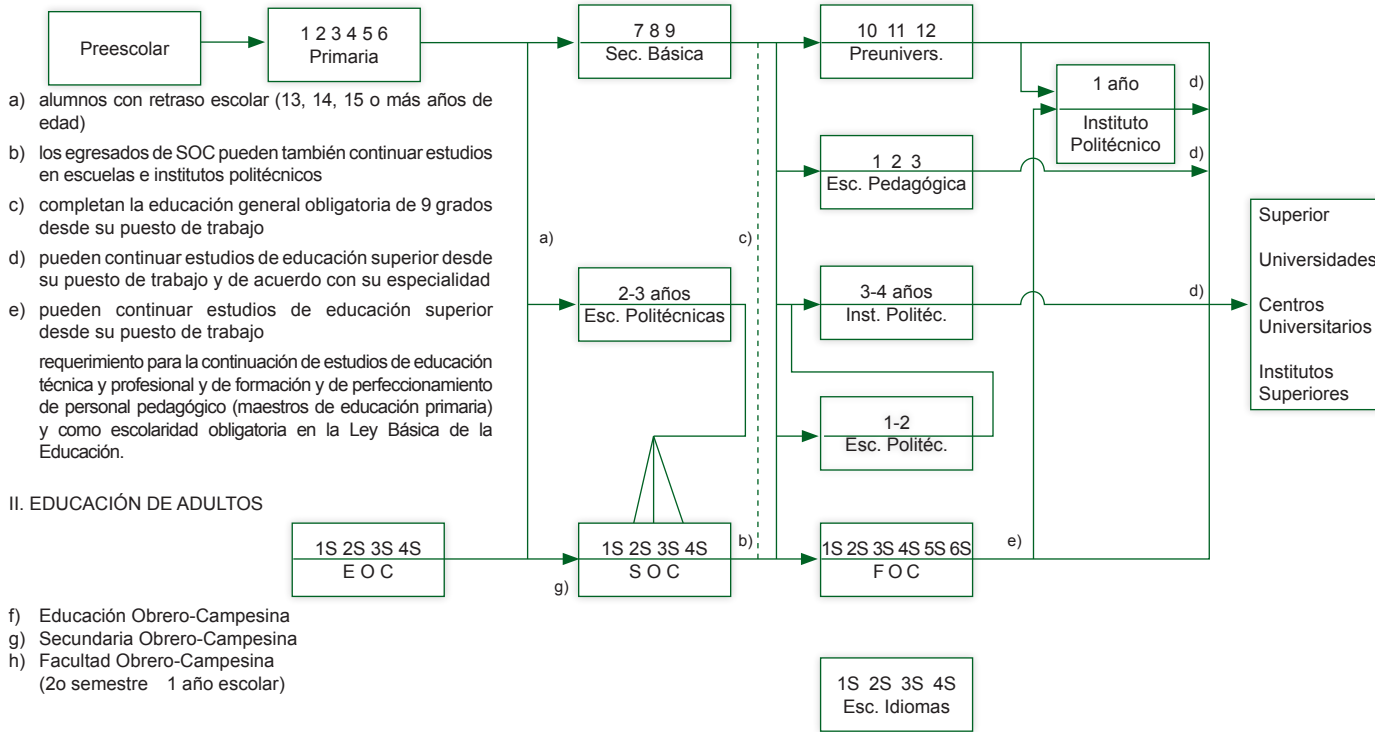
<sup>9</sup>"Cuba. Organización de la Educación, 1976-1978". *op. cit.*: 14.

# DIAGRAMA 1

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nueva estructura del Sistema Nacional de Educación Vigente con el Plan de Perfeccionamiento del Sistema a partir del Curso Escolar 1977-78

### I. EDUCACIÓN REGULAR: Politécnica y laboral \_\_\_\_\_ Media Superior \_\_\_\_\_



Este movimiento educacional denominado la "Batalla por el sexto grado", es impulsado por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), cuyo objetivo es que todos los trabajadores completen la educación primaria, como mínimo, al finalizar el presente quinquenio. El avance ya logrado en el nivel educacional general de la masa trabajadora ha hecho que, paralelamente a este empeño, se haya emprendido la "Batalla por el 9° grado", ya que el problema principal del subsistema de la educación de adultos en el próximo quinquenio (1981-85) será el tránsito a la educación media básica, como mínimo, para todos los trabajadores, que sirven de base a la incorporación de los mismos a los cursos técnicos que ofrece la Educación Técnica y Profesional<sup>10</sup>

Con el fin de lograr este objetivo, las matrículas en la secundaria y en la facultad obrero- campesinas aumentarán en 37% y 11% respectivamente entre los cursos 1977-78 y 1980-81<sup>11</sup> Es importante resaltar además el hecho de que en 1978 el 50% de la matrícula en educación superior estaba formada por trabajadores, gracias al sistema paralelo de educación de adultos.

## **2. Igualdad de resultados interinos**

Hemos visto cómo el objetivo de la igualdad de oportunidades educativas en Cuba se ha orientado progresi-

vamente hacia el logro de niveles educativos cada vez más altos para toda la población. Una vez logrado el objetivo del 6° grado de escolaridad, las metas a mediano y largo plazo son la obtención del 9° y del 12° grado de escolaridad, o su equivalencia en la educación de adultos. Sin embargo, esta continua elevación del nivel educativo de la población sólo representa un aumento en la igualdad de resultados educativos, en el sentido de que un mayor porcentaje de la población en edad escolar logra mayores niveles de escolaridad. Pero el concepto de igualdad de resultados educativos significa, más fundamentalmente, la existencia de la misma probabilidad, para todos los grupos sociales, de lograr el estado de desarrollo cognitivo y cultural considerado deseable por todos estos grupos. Si este estado deseable de logro educativo corresponde solamente a la opción del grupo dominante, si es medido y evaluado según criterios y normas únicos y excluyentes, entonces la igualdad de resultados educativos se reduce a la existencia de la misma probabilidad de adecuación a la concepción y práctica educativa dominantes. El resultado es la homogeneización cognitiva y cultural, y no el logro de la igualdad en la diversidad. Como consecuencia, se niega la legitimidad educativa de conceptos y prácticas de aprendizaje alternativos, correspondientes a la tradición e idiosincracia de diversos grupos socio-culturales.

Así, pues, el continuo aumento de las oportunidades de supervivencia en

<sup>10</sup> *Idem.* p. 45.

<sup>11</sup> "El plan de perfeccionamiento, etc." *op. cit.* 188-189.

el sistema educativo y a niveles cada vez más altos, bien puede ocultar un aumento correlativo en la desigualdad de resultados internos debido, fundamentalmente, a tres factores: el grado y la naturaleza de la diferenciación curricular existente en cada nivel educativo, el grado de especificidad de las normas y criterios de rendimiento y evaluación académicas, y el énfasis en la diferenciación individual según el logro académico.

Un breve análisis de estos tres factores en la educación cubana demuestra lo siguiente: a partir de la secundaria básica (nueve años de escolaridad homogénea para toda la población escolar) el sistema educativo asume una profunda diferenciación curricular en el nivel de la educación politécnica y laboral. Ésta se encuentra dividida en tres modalidades curriculares diferentes (ver diagrama 1): el preuniversitario o ciclo de profundización, orientado directamente hacia la educación superior y hacia la formación de dirigentes, técnicos superiores y profesionales; los institutos politécnicos, para la formación de técnicos medios, mediante cursos de 3 ó 4 años de duración, al final de los cuales se obtiene el título correspondiente a una especialidad técnica, además de la equivalencia al 12° grado de la educación general politécnica y laboral; y, finalmente, la formación de obreros calificados se realiza mediante las escuelas politécnicas con cursos de 1 ó 2 años de duración.

Esta diferenciación curricular tiene importantes implicaciones respecto a la distribución social de la capacidad cognitiva y al destino ocupacional del estudiante. La diferenciación educativa entre obreros calificados y técnicos medios es justificada en Cuba mediante el concepto de la necesidad técnica de la división y especialización de funciones. Así, los obreros calificados “constituyen la fuerza de trabajo que participa directamente en las diferentes etapas de los procesos productivos o en los servicios, manipulando máquinas, aparatos, equipos, herramientas e instrumentos...”<sup>12</sup> Por otra parte, los técnicos medios se definen en función de su capacidad “...en la dirección y organización de procesos técnicos y en la supervisión de los planes técnico-económicos ejerciendo las funciones de análisis, proyección, explotación, reparación, mantenimiento, control, así como de coordinación de las tareas ejecutadas por los obreros calificados...”<sup>13</sup> Estas modalidades curriculares en la educación técnica y profesional son consideradas de fundamental importancia para el desarrollo del socialismo, puesto que están “...en correspondencia con la necesidad de mantener una adecuada estructura ocupacional o de fuerza de trabajo calificada en el país. Ésta se refiere a la relación

---

<sup>12</sup> “Documentos Directivos para el Perfeccionamiento del Subsistema de la Educación Técnica y Profesional”. Ministerio de Educación, La Habana, 1976:21 (énfasis del autor).

<sup>13</sup> *Ibidem*.

cuantitativa, que se considera como racional en el socialismo: la existencia de nueve obreros calificados por cada tres técnicos medios y un especialista de nivel superior, como promedio, en la estructura de la fuerza de trabajo de la nación".<sup>14</sup>

Finalmente, la función del ciclo preuniversitario es la profundización en las bases cognitivas de la educación general para permitir que en la educación superior se genere la capacidad de concepción y de dirección de la sociedad y la economía. De esta manera, el sistema educativo distribuye socialmente la capacidad cognitiva, cualitativamente diferenciada en la capacidad manipulativa, instrumental, la capacidad técnico-administrativa y la capacidad de concepción y gestión.

Esta importante función sociopolítica de la diferenciación curricular en la educación secundaria es legitimada en el contexto cubano por el concepto de la adecuación de la estructura y los contenidos educativos a las necesidades de la economía y al estado actual de la revolución científica y tecnológica, adecuación que se logra a través de la planificación. "El desarrollo planificado del país exige que el Sistema Nacional de Educación proporcione una estructura adecuada de la fuerza laboral, de acuerdo con las necesidades que demandan los programas económicos y sociales y la revolución científica-técnica... Resulta

imprescindible que los ingresos de alumnos, de cada año escolar, se correspondan con las cifras directivas aprobadas por el gobierno en el plan quinquenal para cada tipo y nivel de educación".<sup>15</sup> Estas cifras son el resultado de la evaluación de la demanda de fuerza laboral para los diversos niveles ocupacionales, realizada por la Junta Central de Planificación (JU-CEPLAN). De esta manera, la planificación de la educación no es más que un aspecto del plan de desarrollo del Estado Cubano.<sup>16</sup> La racionalidad estrictamente económica considera la actual división y especialización de funciones productivas y, por tanto, de la capacidad cognitiva, como el resultado natural e inevitable del estado actual de desarrollo científico-técnico de las fuerzas productivas. Por tanto, aparece como práctica racional y científica la planificación de las diversas calidades y cantidades de recursos humanos en función de las demandas previsibles de fuerza laboral para las diversas categorías ocupacionales.

En este contexto, en el que la concepción y la práctica educativa están en gran parte exógenamente determinadas por la función de adecuación a la estructura productiva que se le asigna a la educación, el concepto y la práctica de la igualdad de resultados educativos son asimismo determina-

---

<sup>14</sup> "El plan de perfeccionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación de Cuba", Ministerio de Educación, La Habana, 1976: 41.

---

<sup>15</sup> "Resolución y Metodología sobre la continuación de estudios de los graduados de Secundaria Básica". Resolución Ministerial, 10/78, Ministerio de Educación. La Habana, 1978:3.

<sup>16</sup> "Cuba. Organización de la Educación, 1976-1978", *op. cit.*: 38.



dos por la desigual distribución de la capacidad cognitiva correspondiente a la desigual división y especialización del trabajo.

La asignación de los egresados de secundaria básica a las tres grandes modalidades curriculares anteriormente descritas es un proceso basado en el concepto de que la mayor racionalidad en la utilización de los recursos humanos se logra mediante su correspondencia con la estructura laboral del país. Para realizar esta correspondencia es necesario entonces establecer principios y estrategias de diferenciación de los estudiantes según las aptitudes y méritos académicos individuales.<sup>17</sup> El logro de lo anterior ha requerido el establecimiento en Cuba, a nivel municipal, de un sistema de escalafonamiento de los estudiantes a través del cual se determina su ingreso a las tres modalidades curriculares ya descritas. Este escalafón se forma según los puntajes logrados por los estudiantes en el "Expediente Acumulativo del Escolar". Las plazas existentes son las que a cada municipio le han sido asignadas por JUCEPLAN, para cada tipo de estudio o especialidad, según sus previsiones de necesidades de diversas categorías ocupacionales. Estas plazas se otorgan a los estudiantes "...sobre la base de los que tengan mayor puntuación en la suma

de los promedios, hasta agotar las que cada uno solicitó en primera, segunda o posterior opción, según el orden consecutivo que escogió".<sup>18</sup> Se excluyen de esta competencia académica aquellos estudiantes que, a juicio de la Comisión Municipal de Ingreso, hayan recibido una evaluación negativa de su conducta político-moral.<sup>19</sup>

Así, a pesar del continuo aumento de las oportunidades de acceso y a permanencia en el sistema educativo y a niveles progresivamente superiores de escolaridad, la igualdad de resultados educativos sólo alcanza hasta el comienzo de la secundaria básica, pues es a partir del 7° grado que se inicia el proceso de diferenciación estudiantil según el rendimiento académico individual, medido éste por criterios y normas evaluativas únicas y homogéneas para toda la población.

<sup>18</sup> *Idem.* p 7.

<sup>19</sup> Esta evaluación comprende los siguientes aspectos:

- a) Actitud ante el estudio: participación, rendimiento, solidaridad y honestidad.
- b) Actitud ante el trabajo: responsabilidad, participación en trabajos voluntarios.
- c) Actitud social: buena presentación y modales, actitud de emulación y participación en actividades políticas.
- d) Actitud ante las actividades patriótico-militares: respeto por los símbolos patrios, admiración por las fuerzas armadas y el partido comunista, conciencia de internacionalismo proletario, y
- e) Cuidado de la propiedad social.

Para mayores detalles, ver "Resolución y Metodología. . etc.". *op. cit.*

<sup>17</sup> "Resolución y Metodología... etc.", *op. cit.*: 4.

Independientemente de la heterogeneidad étnica de la población cubana, y de la persistencia de sustanciales diferencias de tipo socio-cultural, la estructura del contenido educativo, así como los procesos de aprendizaje y evaluación del mismo, son únicos y estandarizados, privilegiando y reproduciendo así la desigual distribución del capital cultural, de las actitudes y de los códigos socio-lingüísticos más estrechamente asociados con la concepción educativa dominante. El concepto de igualdad de resultados educativos, en este contexto, asume el carácter de desigual competencia individual por el logro de las normas de rendimiento del modelo educativo dominante. Si estas normas de rendimiento constituyen además los criterios de retribución diferencial al mérito individual, entonces resulta evidente que el modelo socialista de diferenciación meritocrática es antitético al logro de la igualdad de resultados educativos.

### **3. Igualdad de resultados externos**

Si los desiguales resultados educativos reciben además una retribución diferencial en la sociedad, ya sea en términos de salarios, de destino laboral o de probabilidades de movilidad ocupacional, entonces el ideal de la igualdad de resultados externos a la educación se aleja aún más. Para que éste pueda realizarse se presupone la existencia de la igualdad de resultados

educativos, así como la igualdad en las condiciones sociales del trabajo. Se requiere, además, la eliminación de la acreditación educativa previa al trabajo, ya sea como mecanismo de asignación ocupacional o como "filtro" social o como instancia de legitimación de la desigual distribución del poder, *status* y riqueza en la estructura ocupacional.<sup>20</sup>

Sin embargo, en la sociedad cubana encontramos una estrecha y directa relación entre educación, ocupación y salario. La fuerte tendencia hacia la planificación centralizada del desarrollo económico y social, mediante la utilización de parámetros supuestamente objetivos, técnicos y racionales, conduce a la definición de fenómenos de naturaleza política como si fueran la expresión natural del desarrollo científico-técnico de los medios de producción, y a medir estos fenómenos mediante indicadores técnicamente diferenciados y cuantificables. Esta concepción se refleja claramente en la problemática de los recursos humanos. Estos se definen, fundamentalmente, como los egresados del sistema educativo, y se jerarquizan y valorizan diferencialmente según las diversas modalidades y niveles de éste. Su esquema de diferenciación curricular anteriormente descrito funciona como mecanismo supuestamente objetivo de formación del diferente valor productivo de la fuerza laboral, el cual corresponde

<sup>20</sup> Ver Cap. II, 3. Igualdad de Resultados Externos.

funcionalmente con la división y especialización del trabajo reflejada en la estructura ocupacional vigente. Ésta se considera, además, regida por “leyes racionales” del desarrollo, como aquellas que propone la fórmula de proporciones (9: 3: 1) entre obreros calificados, técnicos medios y técnicos superiores respectivamente, como la más “racional” en el socialismo.<sup>21</sup>

A partir de estos conceptos, la tarea del planificador de la educación consiste en identificar las tasas esperadas de crecimiento de los diversos sectores de la producción y los servicios, tipologizar en cada sector la estructura ocupacional vigente, traducir las cifras de crecimiento en necesidades futuras de diversos tipos de fuerza laboral, relacionar estos tipos de fuerza laboral con las diversas modalidades y niveles educativos, y planificar así las cantidades y tipos de plazas educativas necesarias para el desarrollo. Por otra parte, este tipo de planificación también requiere una situación de “racionalidad” en la asignación ocupacional de los diversos tipos de fuerza laboral formados a través del sistema educativo. Es decir, se requiere una estrecha relación entre el tipo y nivel educativo de la fuerza laboral y su asignación en la estructura ocupacional. De otra manera, el ejercicio previo de planificación de recursos humanos sería completamente inútil. Con el fin de asegurar, controlar y medir esta re-

lación se elaboran políticas laborales y salariales que rigen el proceso de asignación, remuneración y promoción ocupacional. De esta manera, el acceso o la promoción a alguna de las grandes categorías ocupacionales empleadas (obreros calificados, trabajadores administrativos y de servicios, técnicos medios, técnicos superiores, profesionales y dirigentes) está directamente determinado por la posesión del nivel educativo respectivamente requerido. Se supone, además, que a cada nivel educativo corresponde un diferente valor productivo en la fuerza laboral, el cual debe ser remunerado diferencialmente con el fin de cumplir el principio de la distribución socialista “...a cada quien según la cantidad y calidad de su trabajo”.

Por la calidad del trabajo se entiende, generalmente, el grado de semejanza del producto a una norma ideal. Sin embargo, la calidad del trabajo mencionada en el anterior principio se refiere al grado de complejidad de éste, es decir, por el grado de potenciación del trabajo simple.

Es práctica común en la planificación socialista establecer una jerarquía ocupacional formada por los diversos grados de complejidad técnica del trabajo, cuyo objetivo es poder medir la contribución diferencial del trabajo de cada individuo y, por tanto, la remuneración que le corresponde. Esta jerarquía está formada por dos elementos: una escala de grupos ocupacionales y su correspondiente coeficiente de complejidad técnica.

<sup>21</sup> Ver, “El Plan de Perfeccionamiento... etc.”, *op. cit.*: 41.

El número de grupos es determinado por los órganos de planificación del Estado, según la evaluación de los siguientes factores:<sup>22</sup>

- a) El nivel de desarrollo de la técnica y la tecnología, el cual determina las diferencias necesarias entre el trabajo manual y el mecanizado, y entre el físico y el intelectual, así como las posibilidades objetivas de reducción de estas diferencias.
- b) El nivel de preparación general y técnico-profesional de la fuerza laboral, el cual determina su adecuación a los requisitos de calificación para cada grupo ocupacional.
- c) El nivel de organización científica del trabajo y la producción, que determina la cantidad y calidad de las diversas tareas y responsabilidad productivas, o puestos de trabajo.

En el caso de Cuba, esta jerarquía ocupacional está conformada por 22 categorías, en la que el coeficiente de complejidad técnica del trabajo varía de 1.0 a 5.29, y a las que corresponden diferencias de 1:5.5 entre el salario más bajo y el más alto. En el cuadro 1 puede también apreciarse la distribución de las categorías laborales empleadas (trabajadores agrícolas, obreros industriales, etc.) en la escala de complejidad de los grupos ocupacionales. Los trabajadores agrícolas, por ejemplo, aparecen distribuidos en 4 grupos de compleji-

dad técnica; los obreros industriales en 8; y los técnicos y dirigentes en 19 y 20 respectivamente. Nótese que el factor determinante de las diferencias salariales es la complejidad técnica del trabajo, organizada de menor a mayor en la escala de 22 grupos ocupacionales. De esta manera, entre los grupos I y IX los salarios no difieren significativamente entre trabajadores agrícolas, industriales, administrativos, de servicios, técnicos y dirigentes. Si los grupos X al XXII se concentran exclusivamente en estas dos últimas categorías, es debido a la mayor complejidad técnica de sus tareas y funciones, las cuales requieren niveles más altos y más especializados de educación y, por tanto, ameritan un progresivo incremento en los salarios "...a más tiempo socialmente necesario para adquirir los conocimientos teóricos y prácticos de un puesto de trabajo corresponderá un grupo superior de la escala" (Gorodiestsky, *et al.*, 1976:148)

El objetivo del análisis anterior es demostrar la estrecha relación entre educación, ocupación y salario, que se establece en Cuba, debido a la orientación racionalista y técnica de la planificación del desarrollo. En este contexto, el objetivo de la igualdad de resultados externos a la educación debe esperar a que el desarrollo de las fuerzas productivas disminuya la necesidad de las diferencias entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, entre las capacidades de ejecución y las de creación, entre la educación vo-

<sup>22</sup> Plan de perfeccionamiento...", *idem*.

**CUADRO 1**  
**Escala de complejidad técnica del trabajo y salarios respectivos,**  
**según categorías ocupacionales 1980**

Escala de complejidad ocupacional	Coeficiente de complejidad técnica	Salario mensual				
		Trabajadores agrícolas	Obreros industriales	Trabajadores administrativos y de servicios	Técnicos	Dirigentes
I	1.00	81.96	93.39	85.00	—	—
II	1.16	95.30	106.74	97.00	—	—
III	1.35	110.55	121.98	111.000	—	111.000
IV	1.51	127.70	141.04	128.00	128.00	128.000
V	1.74	—	162.01	148.000	148.000	148.000
VI	2.01	—	186.79	171.000	171.000	171.000
VII	2.33	—	217.28	198.000	198.000	198.000
VIII	2.48	—	—	—	211.000	211.000
IX	2.72	—	259.02	231.000	231.000	231.000
X	2.94	—	—	—	250.000	250.000
XI	3.12	—	—	—	265.000	265.000
XII	3.29	—	—	—	280.000	280.000
XIII	3.47	—	—	—	295.000	295.000
XIV	3.65	—	—	—	310.000	310.000
XV	3.82	—	—	—	325.000	325.000
XVI	4.00	—	—	—	340.000	340.000
XVII	4.18	—	—	—	355.000	355.000
XVIII	4.35	—	—	—	370.000	370.000
XIX	4.53	—	—	—	385.000	385.000
XX	4.75	—	—	—	400.000	400.000
XXI	5.00	—	—	—	425.000	425.000
XXII	5.29	—	—	—	450.000	450.000

FUENTE: *Granma*, julio 7 de 1981, La Habana, p. 4

cacional y técnica y la educación general. Mientras tanto, el sistema educativo seguirá funcionando como mecanismo de selección y asignación ocupacional, basándose en el principio meritocrático de la diferenciación según la inteligencia y el esfuerzo individual, cuya acreditación social la efectúa el mismo sistema a través de su proceso de evaluación académica.

#### **4. El problema de la educación superior**

La problemática de la igualdad de oportunidades y de resultados educativos asume un carácter más complejo en la educación superior. Ya había sido descrito cómo la continua elevación del nivel educativo de la población conlleva un rápido y considerable aumento de la demanda social potencial por edu-

cación superior. El cuadro 2 muestra el aumento proyectado al año 1980-81 de la matrícula en las diversas modalidades de la educación media y de la educación de adultos, a partir de la matrícula existente en el año 1975-76.

Si se suman los aumentos en la matrícula del nivel preuniversitario, de la educación media técnica y profesional y de la facultad obrero-campesina, todos conducentes al 12° grado de escolaridad establecido como requisito para el acceso a la educación superior, se obtiene un total de 237,200 nuevos estudiantes en el quinquenio, de los cuales un porcentaje creciente representa la demanda social potencial por niveles superiores de instrucción. Por otra parte, las matrículas en educación superior sólo aumentaron en 59,200 en el mismo periodo, lo cual implica la imposibilidad de educación superior para 178,000 graduados de 12° grado, en el supuesto de que todos quisieran continuar sus estudios. Si esta opción fuese deseada sólo por la mitad de estos egresados, entonces el déficit de cupos universitarios sería de 98,000, y así sucesivamente.

El propósito de presentar estas cifras es sólo el de ilustrar el dilema social y educativo enfrentado por la política igualitarista del socialismo cubano. Por una parte, se ha logrado una total igualdad de oportunidades educativas y a niveles cada vez más altos, lo cual, a su vez, genera una mayor demanda por mayores niveles de escolaridad. Como ya ha sido descrito al analizar la igualdad de resultados externos a la educación, esta creciente demanda social por escolaridad es además fuertemente estimulada por el papel cada vez más importante del tipo y nivel de acreditación escolar logrado, en la consecución de mayores salarios y de ocupaciones más deseables. Por otra parte, la política de igualdad educativa también ha buscado la equivalencia académica de las diversas modalidades escolares, de tal manera que tanto los estudiantes egresados del nivel preuniversitario como los obreros y demás adultos y egresados de la facultad obrero-campesina, tienen el mismo derecho de optar por estudios superiores. Ya había sido

**CUADRO 2**  
**Proyecciones de aumento de Matrícula**  
**en el quinquenio 1975-76 y 1980-81**

Niveles Educativos	1975-76	1980-81	Aumento total (miles)	Tasa de aumento
a. Media General	420.3	804.0	383.7	91%
–Secundaria Básica	382.6	708.6	326.00	85%
–Preuniversitario	37.6	95.4	57.8	153%
b. Media Técnica y Profesional	99.9	260.0	160.1	160%
c. Secundaria Obrero-Campesina	108.1	208.3	100.2	42.6%
d. Facultad Obrero-Campesina	105.5	124.8	19.3	18.3%
e. Superior	82.0	14.2	59.2	72.2%

**FUENTE:** "El Plan de Perfeccionamiento... etc." *op. cit.*, pp. 188-189.

anteriormente mencionado que en 1978 aproximadamente el 50% de las matrículas en educación superior eran de trabajadores acreditados por la facultad obrero-campesina. Ante esta situación, existen por lo menos tres soluciones alternativas: la mayor selectividad y elitismo en la educación superior, el continuo crecimiento de la matrículas y la búsqueda de nuevos conceptos educativos, de nuevas formas pedagógicas y organizacionales que permitan universalizar también la educación superior.

La primera opción es claramente contradictoria con el *ethos* político de la Revolución, en particular con los grandes avances, anteriormente descritos, en el logro de la plena igualdad de oportunidades educativas y de la continua elevación del nivel intelectual y cultural de la población. También entraría en contradicción con las mayores aspiraciones, tanto educativas como de igualdad social, generadas durante este proceso en la población y expresadas políticamente a través de las organizaciones populares. A este respecto es importante resaltar el papel central desempeñado por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) en tres objetivos educativos fundamentales: el primero es estimular activamente la mayor participación de los trabajadores en las oportunidades educativas para lograr, en primera instancia, el 6° grado de escolaridad universal y, posteriormente, el 9° grado. El segundo

es la amplia cooperación con el sector educativo para crear en los sitios de trabajo las mejores condiciones para el aprendizaje. El tercero ha consistido en presionar el sector educativo para asegurar la efectiva equivalencia académica de la educación de adultos con los correspondientes niveles escolares. En realidad, la política de la CTC respecto a la educación de los trabajadores va más allá de la provisión igualitaria de oportunidades escolares: su objetivo final es la formación de la más alta capacidad intelectual y científica en la clase trabajadora para coadyuvar a la eliminación de la división social entre trabajo manual y trabajo intelectual, y para que esta clase pueda asumir eficazmente el papel que le corresponde como clase dirigente de la sociedad.

Sin embargo, la contradicción entre selectividad e igualdad en educación puede ser minimizada en el contexto socialista a través de los argumentos que dos proposiciones ideológicas presentan para legitimar socialmente la necesidad de la selectividad. A este respecto las teorías de la meritocracia y de la funcionalidad técnica de la educación se complementan mutuamente. La esencia de la argumentación es la siguiente: la continua transformación científica y tecnológica de los medios de producción material es la condición necesaria para alcanzar el fin último del socialismo, el cual es la construcción del comunismo en la sociedad de la abundancia. El progreso científico y

tecnológico depende no sólo del nivel educativo general de la población sino, más fundamentalmente, de la calidad de la educación superior y de su adecuación funcional a las prioridades estatales de desarrollo. Por tanto, la educación superior se define como un bien necesariamente escaso, cuya distribución debe estar regida por el principio de la alta selectividad según la inteligencia y el esfuerzo individual. En la sociedad moderna, el progreso depende de la estrecha vinculación entre inteligencia y poder. La jerarquía de la inteligencia debe corresponder con la jerarquía ocupacional. La primera se expresa en términos de la jerarquía de calificaciones técnicas, cuya existencia es necesaria para el desarrollo y el progreso.

Estas proposiciones ideológicas conducen a "individualizar" el logro educativo, a generar esquemas de retribución diferencial a las desiguales capacidades y méritos individuales, y a concebir como económicamente necesarias la jerarquización educativa y ocupacional. Por tanto, el concepto de igualdad social en la educación se transforma en el concepto de equidad, por el cual las escasas oportunidades educativas a nivel superior se distribuyen en función del principio, justo y objetivo, de la mayor capacidad individual.

La segunda opción, el continuo crecimiento de las matrículas es la que se ha seguido en Cuba en los últimos años. En efecto, el número total de matrículas en educación superior

en el curso 1977-78 era 3.7 veces mayor que el registrado en los años 1970-71. En el mismo periodo de tiempo la cantidad de graduados aumentó en 322%. De 1959 a 1978, el número de universidades o centros de educación superior aumentó de 3 a 34, y de 24 especialidades aumentó a 160, un 50% de las cuales corresponden a las ciencias técnicas.<sup>23</sup> Finalmente, la tasa de aumento de las matrículas proyectada para el quinquenio 1975-1980 es de 72.2% (ver, cuadro 2). Sin embargo, en el contexto de una política de universalización de la educación secundaria la demanda social potencial por educación superior continuará aumentando mucho más rápidamente que la oferta. Ya había sido anteriormente mencionado que en el quinquenio 1975-1980 el aumento de matrículas en educación secundaria había rebasado en 178,000 el respectivo aumento en educación superior. Por otra parte, en 1980 la matrícula en educación superior sólo formaba el 4% de la matrícula escolar total, y el costo promedio por estudiante externo era en 1973, 10 veces más alto que la educación primaria y 3.8 más que la secundaria general.

En este contexto, la expansión del modelo vigente de educación superior encontrará pronto un límite económico y organizacional. El primero es la imposibilidad de ofrecer oportunidades educativas tan costo-

---

<sup>23</sup> "Cuba, Organización de la Educación", *op. cit.*: 46-47.



sas a un porcentaje de la matrícula escolar total considerablemente mayor al actual,<sup>24</sup> ante las crecientes necesidades de recursos para la inversión productiva, y ante la política económica para el quinquenio 1981-1985 orientada hacia la mayor racionalización y productividad del gasto público. Además, aunque no existieran restricciones económicas, no parece claro que la mejor estrategia para lograr la igualdad de oportunidades educativas a nivel superior sea “más de lo mismo”, es decir, la continua expansión del actual modelo educativo y organizacional. Y esto por dos razones: a primera es que para satisfacer toda la demanda social por educación superior, demanda que crece rápidamente por las razones ya anotadas, sería necesario construir una infraestructura sólo un poco menor a la necesaria para atender actualmente a la educación secundaria y de adultos. Pero aun si esto fuese económicamente factible, todavía quedaría por dilucidar si la escolarización formal masiva a nivel superior es la estrategia educativa que mejor asegure tanto la calidad y relevancia de la formación impartida, como el esperado aporte al desarrollo económico y social. Lo que estaría en cuestión sería la viabilidad educativa de esta estrategia.

Por otra parte, si no se pudiese atender a toda la demanda educativa

efectiva, entonces se optaría por un mayor o menor grado de selectividad meritocrática a la usanza de algunos países capitalistas liberales o social-demócratas (Estados Unidos y Suecia, por ejemplo).

El gobierno cubano ha sido plenamente consciente de estas contradicciones. En 1964 Fidel Castro planteaba la necesidad de encontrar una alternativa superior a la estructura universitaria vigente.

La vieja concepción de la universidad tendrá que desaparecer. Porque puede existir una universidad con la vieja concepción mientras son cinco mil, diez mil, veinte mil los que estudian; mientras el uno por mil, o el dos por mil, o el tres por mil, o el cinco por mil, si quieren, va a esos centros. Pero al día en que ese medio millón del año 1975, que estará en la enseñanza media y superior, presione y, como resultado de la misma revolución que en el campo de la educación se lleva a cabo, no quiera quedarse atrás y quiera alcanzar estudios superiores, no se podrá concebir una universidad de trescientos mil estudiantes.<sup>25</sup>

Ni la mayor selectividad ni la expansión lineal del aparato escolar presentan soluciones viables en Cuba al problema de la igualdad de oportunidades educativas a nivel superior. La tercer opción implica la búsqueda de nuevos conceptos educativos, de

---

<sup>24</sup> La matrícula total en educación superior proyectada para 1980-81 es de 141,200 estudiantes. “Plan de Perfeccionamiento y Desarrollo... etc”, *op. cit.*: 188-189.

---

<sup>25</sup> Ver, Fidel Castro en “*Educación y Revolución, Universalización de la Educación*”: Ed. Nuestro Tiempo, 3a. edición, México, 1977: 130.

nuevas formas pedagógicas y organizacionales que permitan universalizar el acceso a los conocimientos de nivel superior, y hacerlo de manera permanente, a lo largo de la vida productiva de las personas. Ya desde mediados de la década de los 60 Fidel Castro había empezado a postular la necesidad de una nueva concepción de la educación universitaria.

El concepto de ciudad universitaria va cambiando. Los conceptos cambian con las realidades. En el pasado la idea de una ciudad universitaria habría consistido esencialmente en una zona donde se reunieran todas las edificaciones correspondientes a una universidad; en la actualidad y en el futuro realmente será imposible limitar de esa forma el concepto de una ciudad universitaria o de una universidad. Es decir, en el futuro no habrá ciudad capaz de albergar a una universidad; en el futuro el concepto de universidad será demasiado grande para que pueda estar contenido en un número de edificaciones... una universidad tiene que ser algo más que un centro donde unos van a enseñar y otros van a aprender en los libros o en los laboratorios... el concepto de universidad tiene que entrañar la investigación; pero no la investigación que se hace solamente en un aula o en un laboratorio, sino la investigación que hay que realizar a lo largo y ancho de la isla, la investigación que hay que realizar en la calle. Además, la práctica, el trabajo, como parte de la formación. (2-12-1969) ...Una universidad nunca

podrá educar a un hombre más que una fábrica. Y bien expresadas las cosas, la educación debe ser la combinación del centro de trabajo y del centro de estudio. Combinar las fábricas con las universidades y las universidades con las fábricas. Hacer que todos los obreros se vuelvan estudiantes y hacer que todos los estudiantes se vuelvan obreros. (12-11-1971) ...Nos empezamos a dar cuenta de que la posibilidad de ir universalizando los conocimientos universitarios es real, y que la posibilidad de ser productor, trabajador, creador de bienes directos y de servicios y ser a la vez estudiante universitario es una posibilidad, y que la sociedad puede proponerse y puede lograr esos objetivos (8-121 972).<sup>26</sup>

Estos planteamientos ilustran claramente los parámetros esenciales de la opción educativa que tiene Cuba ante el dilema de la igualdad o de la equidad social en la educación superior. Si se opta por el logro de la igualdad, es necesario entonces desmitificar la calidad y la relevancia del aprendizaje puramente escolar y académico, y reemplazarlo por un aprendizaje teórico y práctico, experimental, y directamente vinculado a la solución de problemas. Esta nueva concepción del aprendizaje permitirá, por otra parte, insertarlo dentro de cualquier ámbito de trabajo, de tal manera que todos los trabajadores se conviertan en estudiantes. Al liberar

---

<sup>26</sup> Ver, Fidel Castro, *op. cit.*: 127-142.

los conocimientos de nivel superior del monopolio de la institución escolar, éstos podrán ser accesibles a la mayoría de la población. La universalización de la educación superior requiere no la continua expansión de las actuales estructuras universitarias, sino lo contrario, su desaparición, para dar paso a un nuevo modelo pedagógico y organizacional.

De manera progresiva algunos de estos conceptos se han ido poniendo en práctica en la enseñanza superior. Es importante mencionar tres de las reformas más importantes. En primer lugar, la estructura curricular para los estudiantes regulares los conduce a una mayor integración del estudio con el trabajo y la experimentación. Un porcentaje creciente de estudiantes trabaja en su especialidad al mismo tiempo que estudia. Por ejemplo, los estudiantes de medicina trabajan como enfermeros desde el primer año de estudios, y alternan el estudio y el trabajo durante toda su carrera. Esquemas similares se han implantado en todas las carreras. Aun los estudiantes de idiomas extranjeros trabajan como guías de turismo. De esta manera, se ha logrado convertir a los estudiantes en trabajadores productivos. El otro objetivo, convertir a los trabajadores en estudiantes, se cumple cada vez más a través del ya mencionado sistema paralelo y equivalente de educación de adultos, que permite a los trabajadores continuar estudios a nivel superior. Recuérdese que en 1978 el 50% de la matrícula

la universitaria estaba formada por trabajadores. Finalmente, el objetivo de vincular estrechamente la educación superior a la solución de los problemas específicos de la sociedad cubana se expresa en la creación de centros de formación especializada en la problemática de cada región. Así, se han creado, por ejemplo, el Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa, ubicado en el centro de la más importante región minera, el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de Bayamo, con varias filiales, y otros centros especializados en pesca, ingeniería forestal, etcétera.

Estas reformas permitirán paulatinamente lograr el doble objetivo de universalizar la educación superior y de desarrollar la capacidad científica y tecnológica en toda la población. Fidel Castro ha planteado muy claramente la necesidad de este doble objetivo en Cuba: "...cuesta trabajo conciliar la idea de una revolución con la idea de que para siempre, en el futuro, habrá en el seno de esa sociedad una minoría poseedora de los conocimientos científicos y técnicos y una minoría desconocedora de los mismos. En primer lugar, no se concibe cómo puedan resolverse los problemas del futuro si tales conocimientos no se universalizan; en segundo lugar, no se concibe cómo puede llegar a hacerse realidad la sociedad comunista sin la universalización de los conocimientos científicos y técnicos (13-3169)"<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Fidel Castro. *op. cit.*: 134.

Sin embargo, esta política de igualdad social en la educación superior puede llegar a ser contrarrestada por las tendencias que favorecen una alta selectividad meritocrática en la educación superior, bajo el supuesto de que sólo la alta concentración y especialización del conocimiento, en las mejores mentes, garantiza el necesario progreso científico y tecnológico en los medios de producción. Existen varios factores que favorecen la opción meritocrática en la educación superior en Cuba. En primer lugar, es importante señalar el papel político cada vez más importante que asume en Cuba el concepto de la sociedad racional y técnicamente planificada. Ya había sido anteriormente mencionado que el supuesto central de los lineamientos económicos y sociales para el quinquenio 1981-1985 es la necesidad de consolidar, extender y mejorar el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE). Aunque la existencia de un sistema similar es necesaria en toda economía socialista, lo importante del sistema cubano reside en sus implicaciones educativas. El objetivo central del sistema es aumentar la productividad y la eficiencia en el manejo de las inversiones y de los recursos materiales y humanos. Se plantea que la mejor utilización de los recursos humanos se logra a través de tres políticas complementarias: la primera es la formación tecnológica y profesional de la fuerza laboral a nivel medio y superior según las demandas de la estructura productiva; la segunda es la planificación de

esta oferta de formación en función de los planes de desarrollo "...midiendo cuidadosamente las inversiones en el campo educacional y observando los costos de la enseñanza en relación al rendimiento de los graduados";<sup>28</sup> la tercera consiste en vincular la remuneración del trabajador a la cantidad y calidad de su trabajo.

Esta última política responde a la necesidad sentida de aumentar tanto la disciplina como la productividad laboral, y se deriva además del principio de distribución socialista "...a cada cual según su trabajo". Una importante implicación educativa de esta política es la institucionalización del concepto del desigual valor económico de la fuerza laboral, medido en función del desigual tipo y nivel de educación de esta última. De esta manera, aparecen plasmados en la planificación de la educación superior los conceptos básicos de la teoría del capital humano: el gasto en educación debe ser considerado como inversión productiva, por tanto, la educación debe ser estrictamente planificada en función de las necesidades presentes y previsibles de la actual estructura ocupacional. "En lo que respecta al planteamiento estrictamente técnico-pedagógico está relacionado íntimamente con los planes nacionales de desarrollo económico social, *por lo que el plan perspectiva de la educación no es más que un aspecto del plan de*

---

<sup>28</sup>"Proyecto de los Lineamientos... etc", *op. cit.*: 4-5.

*desarrollo económico del Estado Cubano*".<sup>29</sup>

Finalmente, al considerarse que la estructura ocupacional vigente es el resultado de las necesidades objetivas y técnicas de la división del trabajo, el corolario educativo es la necesidad de ofrecer tantas modalidades escolares cuantas categorías ocupacionales existan en esta estructura. De esta manera se genera un amplio proceso de diferenciación cualitativa a nivel curricular (educación preuniversitaria, institutos y escuelas politécnicas) que corresponden a las grandes categorías ocupacionales (dirigentes, profesionales, técnicos superiores, técnicos medios, obreros calificados y no calificados). Esta diferenciación de la oferta educativa refleja y reproduce a la vez el concepto de la necesidad técnico-económica de la concentración y especialización del conocimiento y, por tanto, de la necesaria selectividad meritocrática en la educación superior.

Otros importantes factores que favorecen esta política educativa son la creciente integración de Cuba al CAME<sup>30</sup> y la enorme influencia ideológica del modelo de socialismo soviético, expresada particularmente a través de la masiva asistencia técnica en todo el quehacer educativo. El objetivo final del CAME es la total integración de las diversas economías socialistas en un solo bloque económico que pueda

superar al capitalismo en todos los niveles. Esta integración implica el logro paulatino de la mutua complementariedad económica dentro del marco de la división internacional socialista del trabajo. Este objetivo requiere, a su vez, el establecimiento de sistemas conjuntos de planificación económica, así como educativa. Se trata de establecer sistemas educativos mutuamente equivalentes en contenido y estructura, para facilitar el libre intercambio de recursos humanos y la organización de sistemas conjuntos de formación (Senin, 1977). En este contexto de integración al CAME, que desde una perspectiva económica no solamente ha sido beneficiosa sino vitalmente necesaria para Cuba, el evento más probable es que la concepción educativa dominante en los países socialistas europeos ejerza paulatinamente una influencia hegemónica sobre el desarrollo educativo cubano. Este parece ser, además, el resultado probable de la asistencia educativa soviética.

En América Latina es evidente el alto grado de desigualdad social ante la educación.<sup>31</sup> En ausencia de transformaciones radicales en la naturaleza del sistema económico y político, el logro de la igualdad social ante la educación continuará siendo un quimera, un ideal imposible. Precisamente por estas razones es que la revolución socialista efectuada en Cuba asume una importancia ideológica y política

<sup>29</sup> "Cuba. Organización de la Educación, 1976-1978", *op. cit.*: 38.

<sup>30</sup> Consejo de Ayuda Mutua Económica.

<sup>31</sup> Ver, el artículo de Aldo Solari "La desigualdad educacional en América Latina", citado en este estudio.

tan profunda en nuestros países. Cuba se presenta para muchos como la alternativa deseable, como la realización hoy día del proyecto social revolucionario del mañana. En particular para los educadores latinoamericanos, la revolución educativa cubana representa la culminación de viejos ideales educativos por los que se ha luchado arduamente; la igualdad de oportunidades a toda la población sin distinción de raza, sexo u origen social o geográfico; la eliminación del crónico problema de la deserción escolar; la estrecha vinculación del proceso educativo con el sistema productivo; la existencia de un sistema paralelo y equivalente de educación de adultos para los trabajadores, la redistribución de la oferta educativa hacia las regiones geográficas y sectores de la economía anteriormente más desfavorecidos, etc. Todas estas realizaciones de la educación cubana tienen como objetivo común el logro de la igualdad social ante la educación.

El continuo análisis crítico de las políticas y estrategias utilizadas por Cuba para resolver estos problemas asume una gran importancia en el pensamiento educativo latinoamericano. Solamente en Cuba se dan las condiciones sociales y políticas que permitirán romper con los modelos y paradigmas educativos convencionales e introducir nuevas concepciones sobre el proceso educativo. Solamente en Cuba se podrían buscar formas cada vez más avanzadas de igualdad social en la educación. Cuba es como un gran laboratorio en el que se están experimentando diversas estrategias de igualdad social en educación. Por consiguiente, el estudio de la revolución educativa cubana, de sus problemas, contradicciones y logros, es fuente central de renovación no sólo del pensamiento específicamente socialista sobre educación, sino de diversos planteamientos y experiencias sobre la igualdad social en educación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELL, Daniel  
1977 "On Meritocracy and Equality", Karabel, J. & Halsey, A. H., *Power and ideology in Education*. Oxford U. Press.
- CARNOY, M., & Werthein, J.  
1980 *Cuba, cambio económico y reforma educativa. (1955-1978)*, México, Ed. Nueva Imagen.
- CASTRO, Fidel  
1976 "Educación y Revolución", México, Ed. Nuestro Tiempo.  
1976 "Informe del Comité Central del Partido Comunista de Cuba al 1er. Congreso", *La Primera Revolución Socialista en América*, México, Ed. Siglo XXI.
- CEPAL  
1980 *Cuba: Estilo de Desarrollo y Políticas Sociales*, México, Ed. Siglo XXI.
- FANGEN, R.  
1969 *The Transformation of Political Culture in Cuba*. Stanford University Press.
- GORODIETSKY, V., et. al.  
1976 *Introducción al Estudio de la Organización Científica del Trabajo...* La Habana, Ed. Científica-Técnica.

## GRANMA

1980 "Proyecto de los Lineamientos Económicos y Sociales para el Quinquenio 1981-1985", La Habana, julio 14.

## LEINER, M.

1975 "Cuba: combining formal schooling with practical experience", Manzour A., y Combs Ph., (eds.) *Education for rural Development: case studies for planners...* N. Y. Praeger.

## MELGAREJO, J.

1979 "Estudio de Cambios e Innovaciones en la Educación Técnica y la Formación Profesional en América Latina y el Caribe, 9-Cuba", Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1979 "Cuba, Organización de la Educación 1976-1980". La Habana.

1978 "Resolución y Metodología sobre la continuación de estudios de los graduados de Secundaria Básica, Resolución Ministerial 10/78". La Habana.

1978 "Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica y Profesional (ISPETP). Acerca del Proyecto CUB 71/511 y su situación actual acorde con los cambios de la educación superior en Cuba", La Habana.

1976 "Documentos, Directivos para el Perfeccionamiento del Subsistema de la Educación de Adultos", La Habana.

1976 "Documentos Directivos para el Perfeccionamiento del Subsistema

de la Educación Técnica y Profesional", La Habana.

1976 "El Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación de Cuba", La Habana.

1975 "Ley y reglamento de la ley 1272. La Capacitación Técnica de los Trabajadores", La Habana.

## PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

1976 *Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba. Tesis y Resolución*, Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 1976.

1975 "Resolución sobre Política Educacional del Primer Congreso del Partido Comunista", La Habana.

## RAWLS, John

1978 *Teoría de Justicia. México*, Fondo de Cultura Económica.

## SENIN, M.

1977 *La integración y la Revolución Científico-Técnica*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales.

## SOLARI, A.

1980 "La desigualdad educacional en América Latina", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. X, No. 1, México.

## VALDES, M. P.

1979 "The Cuban Revolution: Economic Organization and Bureaucracy", *Latin American Perspectives*; Issue 20, Vol. VI, No. 1.

## WORLD BANK

1979 "Cuba: Economic Change and Education Reform 1955-1974", Staff Working paper No. 317.

## YOUNG, Michael

1958 "The rise of Meritocracy, 1870-2033", Londres, Thames & Hudson.

